INFORME DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No.0484 del 12 de febrero de 2025.

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	RAFAEL MOLINA PATIÑO
Identificación	17.313.407 DE VILLAVICENCIO - META
Fecha de suscripción del Contrato	2025-02-12
Objeto	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA A TRAVÉS DE ACCIONES OPERATIVAS CON GESTORES DE CONVIVENCIA (29) QUE REALIZARAN LA ARTICULACIÓN CON LA INSTITUCIÓN ADMINISTRATIVA, ORGANISMOS DEL ORDEN Y COMUNIDAD, PARA LA REDUCCIÓN DE DELITOS, COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS Y MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
Plazo de Ejecución	NUEVE (9) MESES
Fecha de Iniciación	14 DE FEBRERO DEL 2025
Fecha de Finalización	13 DE NOVIEMBRE DEL 2025

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($23.400.000) M/CTE.
Valor ejecutado	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($15.600.000) M/CTE.
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($7.800.000) M/CTE.
Porcentaje de Ejecución	66,67%
Porcentaje por Ejecutar	33,33%
Estado de la Garantía	N/A
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

3. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

1. Certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el contratista cumplió a cabalidad con la totalidad de las actividades del contrato, tal y como consta en los informes de actividades revisados y aprobados durante la ejecución del contrato y relacionados a continuación:

Actividad	Evidencias o Soportes
1. Realizar actividades de prevención y articulación comunitaria en el marco de los encuentros comunitarios urbanos programados por la entidad en la comuna del área urbana asignada por intermedio de mesas de seguridad para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana del Municipio de Yopal. Producto: Mínimo nueve (9) encuentros comunales en la comuna del área urbana asignada. Evidencia: actas, planillas, registro fotográfico o lista de asistencia.	El contratista ejecutó el 66,67% durante el periodo comprendido desde el 14 de febrero de 2025 hasta el 13 de agosto de 2025 conforme a lo siguiente: • El 18 de febrero de 2025 participó en la audiencia pública de invasión de espacio público en el caño Usibar, calle 50 entre carrera 1 y carrera 3 de la Comuna VI de Yopal, con presencia de la Policía Nacional, INDEV y la Secretaría de Planeación, en cumplimiento del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016. • El 22 de febrero de 2025 acompañó la entrega de alimentos a menores y adultos mayores en el coliseo del barrio Villa Rocío de la Comuna IV, beneficiando a 145 personas. • El 27 de febrero de 2025 participó en la mesa de seguridad y jornada de ornato en el parque del barrio El Brosquero de la Comuna IV, junto a la Policía Nacional, ante solicitudes de mayor presencia policial por hechos de inseguridad. • El 26 de marzo de 2025 brindó apoyo en la mesa de seguridad realizada en el barrio Villa Benilda de la Comuna II, con participación de la Policía Nacional, Ejército, Fuerza Aérea, Fiscalía, EAAAY, INDEV, comunidad y líderes comunales. • El 26 de marzo de 2025 atendió requerimiento de la comunidad del barrio San Pedro, Comuna IV, por ocupación de espacio público en el canal de caño seco, socializando el artículo 111 de la Ley 1801 de 2016. • El 27 de marzo de 2025 atendió requerimiento en el barrio La Esperanza, Comuna IV, por alto volumen de parlantes durante protesta, socializando el artículo 33 de la Ley 1801 de 2016. • El 28 de marzo de 2025 participó en campaña de buenos hábitos de convivencia en el barrio Los Pinos, Comuna IV, socializando los artículos 112, 124 y 126 de la Ley 1801 de 2016. • El 28 de marzo de 2025 atendió requerimiento por parqueo inadecuado en la empresa Toyota del barrio La Esperanza, Comuna IV. • El 28 de marzo de 2025 atendió caso de mascota canina agresiva en el barrio Primero de Mayo, Comuna IV. • El 3 de mayo de 2025 atendió requerimiento por invasión de espacio público en la empresa Alciautos, socializando el artículo 140 numeral 4 de la Ley 1801 de 2016. • El 27 de mayo de 2025 coordinó con Bomberos la atención a un enjambre de abejas en el barrio Primero de Mayo. • El 30 de mayo de 2025 participó en campaña sobre tenencia responsable de mascotas en el parque El Hobo,

	barrio Los Helechos, socializando el artículo 139 de la Ley 1801 de 2016. • El 3 de junio de 2025 atendió requerimiento de la comunidad del barrio Coviseca por taponamiento de rejillas de drenaje, gestionando la intervención con las Secretarías de Infraestructura y Movilidad. • El 4 de junio de 2025 realizó visita técnica al parque del barrio El Alcaraván junto con INDEV, revisando solicitudes de adecuación y mantenimiento. • El 14 de junio de 2025 participó en jornada de aseo y embellecimiento en la calle 30ª #6-68, socializando el artículo 111 de la Ley 1801 de 2016. • El 21 de junio de 2025 atendió requerimiento para inspección ocular cerca de un colegio por presencia de habitante de calle. • El 27 de junio de 2025 intervino en lote del barrio Coviseca identificado como foco de inseguridad, solicitando limpieza a la propietaria y socializando el artículo 77 numeral 4 de la Ley 1801 de 2016. • El 3 de julio de 2025 participó en recorrido por puntos críticos en varias comunas del municipio de Yopal. • El 14 de julio de 2025 asistió a reunión con ediles de la Comuna I y gestores de gobierno departamental y municipal para tratar temas de seguridad en La Estancia. • El 16 de julio de 2025 participó en mesa de trabajo con ediles de la Comuna IV para socializar campañas y actividades en ejecución. • El 17 de julio de 2025 verificó mediciones de sonometría en establecimiento comercial Central de Motocicletas. • El 21 de julio de 2025 realizó visitas a establecimientos de comercio por procesos sancionatorios, en coordinación con INDEV. • El 21 de julio de 2025 intervino lote en el barrio Coviseca, socializando el artículo 77 de la Ley 1801 de 2016. • El 22 de julio de 2025 atendió requerimiento en el barrio Casiquiare por exceso de ruido en establecimiento Lava Autos El Gato. • El 28 de julio de 2025 atendió requerimiento en Agro Veterinaria La Finca, comuna I, por afectación del espacio público. • El 28 de julio de 2025 atendió requerimiento por daños en publicidad frente a Surtimayorista, comuna I. • El 28 de julio de 2025 atendió requerimiento por uso indebido de espacio público para publicidad en la calle 11 n.º 21-10. • El 30 de julio de 2025 verificó caída de un árbol en la calle 11 n.º 26-45, barrio Libertador, que afectaba el tránsito.

	Los soportes reposan en el archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno, en medio magnético CD entregado con cada uno de los informes presentados por el contratista.
2. Realizar acciones operativas conjuntas con los organismos de seguridad y fuerza pública en la comuna del área urbana asignada para generar confianza e intermediación para la reducción de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia. Producto: Mínimo nueve (9) operativos conjuntos. Evidencia: actas, planillas, registro fotográfico o lista de asistencia	El contratista ejecutó el 66,67% durante el periodo comprendido desde el 14 de febrero de 2025 hasta el 13 de agosto de 2025 conforme a lo siguiente: • 04/03/2025 – El contratista realizó acompañamiento a requerimiento de la JAC en Calle 23 No. 8ª–01, barrio El Bosque, por problemas de heces de caninos. Se solicitó a la propietaria tomar medidas para mejorar la convivencia. • 10/03/2025 – El contratista apoyó la actividad "Cine al Parque" en barrio La Esperanza, fomentando valores y buen uso del tiempo libre. • 10/03/2025 – El contratista acompañó la demolición de una estructura junto al conjunto Rosales, barrio Las Palmeras, para prevenir su uso indebido por habitantes de calle. • 27/03/2025 – El contratista intervino en la recuperación de lotes y espacio público en barrio La Campiña, socializando el Art. 111 de la Ley 1801/2016 sobre limpieza y disposición de residuos. • 27/03/2025 – El contratista realizó campaña casa a casa sobre tenencia responsable de mascotas en barrio Las Palmeras, explicando los Art. 124 y 126 de la Ley 1801/2016. • 29/03/2025 – El contratista participó en jornada de limpieza y caracterización de punto crítico en el canal de aguas lluvias del barrio Cataluña, junto a la Policía Nacional y Veolia. • 01/04/2025 – El contratista realizó salida conjunta con la Policía Nacional en Parque La Iguana, identificando consumo de SPA y disposición inadecuada de residuos. • 05/04/2025 – El contratista intervino el espacio público en parque del barrio La Esperanza, recolectando residuos y mejorando el lugar para uso comunitario. • 24/04/2025 – El contratista fortaleció el frente de seguridad y la red de participación cívica en barrio Las Palmeras, organizando el grupo y activando la alarma comunitaria. • 25/04/2025 – El contratista acompañó inspección ocular en barrio El Paraíso, verificando el retiro de un portón que obstruía la vía pública. • 28/04/2025 – El contratista intervino un lote en barrio Covisedca por proliferación de vectores y problemas de seguridad; se llamó al propietario para su limpieza. • 06/05/2025 – El contratista fortaleció el frente de seguridad y la red de participación cívica en barrio El Paraíso, con activación de alarma comunitaria.

	• 09/05/2025 – El contratista acompañó inspección ocular a antena de telecomunicaciones en barrio Villa Rocío, por denuncias de proliferación de palomas, vectores, ruidos y vibraciones; se reprogramó la diligencia para el 23/05/2025 con presencia de otras secretarías. • 23/05/2025 – El contratista participó en nueva inspección ocular a la antena en barrio Villa Rocío, verificando deterioro y humedad en predio vecino; responsables no asistieron. • 27/06/2025 – El contratista realizó recorrido en sector comercial de Comuna 1 para socializar hábitos de seguridad. • 07/07/2025 – El contratista desarrolló socialización en barrio San Martín sobre uso indebido del espacio público en sector comercial. • 24/07/2025 – El contratista efectuó inspección, vigilancia y control a establecimiento "Sol y Luna la 355" (expendio de bebidas alcohólicas) en barrio 20 de Julio, aplicando el Art. 87 de la Ley 1801/2016. Los soportes reposan en el archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno, en medio magnético CD entregado con cada uno de los informes presentados por el contratista.
3. Realizar visitas a establecimientos de comercio de alto impacto en la comuna del área urbana asignada para la ejecución de acciones de inspección vigilancia y control IVC a cargo de la secretaria en pro de salvaguardar la seguridad y convivencia del Municipio de Yopal. Producto: Tres (3) visitas mensuales de inspección, vigilancia y control en la comuna del área urbana asignada.	El contratista ejecutó el 66,67% durante el periodo comprendido desde el 14 de febrero de 2025 hasta el 13 de agosto de 2025 conforme a lo siguiente: • 20 de febrero de 2025: Acompañamiento y recorrido de IVC a establecimiento de alto impacto en el parque La Estancia, Comuna I, con presencia de Policía Nacional, Secretaría de Tránsito y Transporte e INDEV. Socialización de artículos 83, 85 y 87 de la Ley 1801. • 7 de marzo de 2025: Acompañamiento y recorrido de IVC a establecimiento de alto impacto en la calle 23 N.º 7–43, barrio Las Palmeras, Comuna IV, con Policía Nacional. Verificación de Ley 1801 y atención de queja por alto volumen. • 16 de marzo de 2025: Visita a Asadero Caseta Roja, kilómetro 2 vía Siriana, solicitando documentación del artículo 87 de la Ley 1801. Se evidenció incumplimiento. • 2 de abril de 2025: Apoyo en visita técnica e IVC a bares en barrios Provivienda y 20 de Julio, Comuna III. Socialización de artículos 83, 85, 87, 92 y 183 de la Ley 1801. • 8 de abril de 2025: Apoyo en visita técnica e IVC a establecimientos del barrio Casiquiare, Comuna IV. Socialización de artículos 83, 85, 87, 92 y 183 de la Ley 1801.

	• 2 de mayo de 2025: Visita a Licorera Apcala (barrio Casiquiare) y a Recco Reciclen y En Voz Baja (barrio El Paraíso). Solicitud de documentación según artículos 87 y 88 de la Ley 1801, evidenciando incumplimiento. • 7 de mayo de 2025: Visitas a Ka Fain, Alineación y Balanceo del Oriente y M&M Detailing Service (barrio La Esperanza). Verificación de incumplimiento de artículos 87 y 88 de la Ley 1801. Retiro voluntario de vehículos y comparendo por infracción al artículo 96-6. • 9 de mayo de 2025: Visitas a Barragán Leña Carbón y Parrilla y La Casa de Mis Papas (barrio Casiquiare). Incumplimiento de artículos 87 y 88 de la Ley 1801. • 14 de mayo de 2025: Acompañamiento a IVC en establecimientos de barrio El Paraíso y Casiquiare, con Policía Nacional e INDEV. Socialización de artículos 83, 85 y 87. • 16 de mayo de 2025: Visitas a bares en barrios San Martín y Covisedca. Verificación de documentación exigida y socialización de Ley 1801. • 21 de mayo de 2025: Acompañamiento a recorrido de IVC en barrio 20 de Julio. Atención de quejas por ruido y socialización de artículos 83 y 87. • 23 de mayo de 2025: Recorrido de IVC a establecimientos de alto impacto en barrios Las Palmeras y Villa Benilda. Socialización de artículos 83, 85 y 87. • 28 de mayo de 2025: Visita a establecimientos del barrio Casimena. Verificación de documentación y socialización de Ley 1801. • 30 de mayo de 2025: Recorrido de IVC en barrios 20 de Julio y Casimena. Verificación de documentación y socialización de Ley 1801. • 4 de junio de 2025: Acompañamiento a IVC en barrio 20 de Julio. Atención de quejas por ruido y socialización de artículos 83 y 87. • 6 de junio de 2025: Recorrido de IVC en barrio El Centro. Verificación de documentación y socialización de artículos 83, 85 y 87. • 11 de junio de 2025: Visitas a establecimientos en barrios San Martín y Casimena. Socialización de Ley 1801 y solicitud de documentos. • 13 de junio de 2025: Recorrido de IVC en barrios El Centro y Villa Benilda. Verificación de documentación y socialización de artículos 83, 85 y 87. • 18 de junio de 2025: Visitas a bares en barrios Covisedca y San Martín. Verificación de Ley 1801 y socialización de artículos 83 y 87. • 20 de junio de 2025: Recorrido de IVC en barrios El Paraíso y Casiquiare. Verificación de documentos y socialización de Ley 1801.

	• 25 de junio de 2025: Acompañamiento a IVC en barrio 20 de Julio. Atención de quejas por ruido y socialización de artículos 83 y 87. • 27 de junio de 2025: Recorrido de IVC en barrios San Martín y Las Palmeras. Verificación de documentación y socialización de Ley 1801. • 2 de julio de 2025: Visitas a establecimientos en barrios El Centro y Villa Benilda. Verificación de Ley 1801 y socialización de artículos 83 y 87. Los soportes reposan en el archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno, en medio magnético CD entregado con cada uno de los informes presentados por el contratista.
4. Prestar soporte operativo en las diferentes jornadas y actividades institucionales programadas en el área urbana del Municipio de Yopal Producto: soporte operativo Mínimo una (1) jornada y/o actividad institucional mensual Evidencia: actas, planillas, registro fotográfico, lista de asistencia	El contratista ejecutó el 66,67% durante el periodo comprendido desde el 14 de febrero de 2025 hasta el 13 de agosto de 2025 conforme a lo siguiente: • El 18 de febrero de 2025, el contratista acompañó la audiencia pública sobre invasión de espacio público en el caño Usibar, calle 50 entre carreras 1 y 3, Comuna VI de Yopal, con presencia de la Policía Nacional, INDEV y Secretaría de Planeación. La Secretaría de Gobierno continuará el acercamiento con la comunidad para fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana. • El 6 de marzo de 2025, el contratista acompañó campaña de socialización, prevención y seguridad en el sector comercial (carrera 19 entre calles 10 y 12, barrio Centro, Comuna I) junto a la Policía Nacional. Se divulgaron medidas de seguridad como cierre adecuado de puertas, uso de sistemas de seguridad y manejo prudente del dinero. La Secretaría de Gobierno continuará acercándose a la comunidad para mejorar la convivencia. • El 7 de marzo de 2025, el contratista acompañó actividad lúdica-recreativa "Cine al Parque" en el barrio Casiquiare (calle 29ª con carrera 10), con participación del IDRY y Policía Nacional, en cumplimiento del PISCC y para recuperar espacio público afectado. La Secretaría de Gobierno continuará fortaleciendo la convivencia con la comunidad. • El 27 de marzo de 2025, el contratista prestó soporte operativo en jornada conjunta de control, con agentes de tránsito y Policía Nacional (grupo GOES). Se inmovilizaron 5 motocicletas por infracciones al Código Nacional de Tránsito, se registraron 45 personas y se verificaron antecedentes a 27 vehículos en recorridos por diferentes barrios. • El 18 de abril de 2025, el contratista brindó soporte operativo y acompañamiento al encuentro de productos y tradición de Semana Santa en la Plazoleta Omar Rey, organizado por la Secretaría de Desarrollo Económico,

	Ganadería y Agricultura. Se garantizó la seguridad y convivencia en el sector. • El 22 de abril de 2025, el contratista prestó soporte operativo en diálogo con delegados de la Superintendencia de Notariado y Registro y comunidad, realizado en el auditorio de la Biblioteca Pública de la Triada. Se apoyó la seguridad y convivencia en el evento. • El 30 de abril de 2025, el contratista ejecutó acciones operativas conjuntas para socializar el artículo 117 de la Ley 1801 de 2016 sobre manejo de mascotas, en el barrio La Unidad, dando respuesta a queja por problemas de convivencia. • El 21 de mayo de 2025, el contratista brindó soporte operativo en campaña sobre hábitos de seguridad y contra la extorsión, socializando el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016 en la Comuna IV. • El 27 de mayo de 2025, el contratista apoyó la campaña de socialización de la Ley 1801 de 2016 y Decreto 088 de 2022 en chatarrerías y depósitos de materiales de la Comuna IV, visitando varios establecimientos. • El 5 de junio de 2025, el contratista participó en campaña de socialización de la Ley 1801 de 2016 a hoteles del sector, y en actividad lúdica "Cine al Parque" en el barrio San Jorge 2, junto a Policía Comunitaria y Cusianagas. • El 17 de junio de 2025, el contratista acompañó campaña de socialización de la Ley 1801 de 2016 y Decreto 088 de 2022 sobre requisitos y horarios de actividades económicas. • El 18 de junio de 2025, el contratista participó en campaña en el barrio La Esperanza, socializando la Ley 1801 de 2016 y brindando recomendaciones de seguridad para transacciones digitales. • El 19 y 25 de junio de 2025, el contratista apoyó campañas de tenencia responsable de mascotas en barrios Casiquiare, San Jorge 2 y Vencedores, socializando artículos 124, 126 y 127 de la Ley 1801 de 2016. • El 7 de julio de 2025, el contratista brindó soporte operativo en la inauguración del alumbrado inteligente en la transversal 7ª. • El 8 de julio de 2025, el contratista acompañó actividad lúdica en la "Primera Válida MTB" en el parque La Iguana, promoviendo el deporte y la seguridad. • El día 16 de julio de 2025, el contratista brindó soporte operativo y acompañamiento a la campaña de socialización de la ley 1801 de 2016 articulo 87 en la campaña tenencia responsable de mascotas en el barrio Campiña. • El día 17 de julio el contratista brindó soporte operativo y acompañamiento a la campaña de socialización de la ley 1801 de 2016 en la campaña tenencia responsable de

	mascotas en el barrio Coviseca en la dirección calle 24ª n 15-38. • El día 19 de julio el contratista prestó soporte operativo y acompañamiento a la campaña de socialización de la ley 1801 de 2016 en el encuentro comunitario comuna VII la jornada contó con participación de Indercas y Capresoca EPS quien oferto diferentes servicios y actividades como: recreación para niños, niñas y adolescentes, jornada de vacunación, atención psicológica, higiene oral y medicina general. • El día 22 de julio de 2025 el contratista prestó soporte operativo y acompañamiento a la campaña de socialización de la ley 1801 de 2016 en la campaña tenencia responsable de mascotas en el barrio Villa Roció en la calle 29ª n 18ª-05. • El día 23 de julio de 2025 el contratista prestó soporte operativo y acompañamiento a la campaña de socialización de la ley 1801 de 2016 en la campaña Hábitos de seguridad y el articulo 87 y 33 de la ley 1801, en el sector de la carrera 14 entre calles 24 y 25 barrio Araguaney. • El día 25 de julio de 2025, el contratista prestó soporte operativo y acompañamiento a la campaña de socialización de la ley 1801 de 2016 en actividad lúdico-recreativa el día de la niñez fomentando espacios de alegría que permiten contribuir con el desarrollo de la personalidad y aprendizaje de los niños en la comuna VII. • El día 30 de julio de 2025, el contratista brindó soporte operativo y acompañamiento en la socialización y campaña decreto 049-2025 manejo residuos sólidos en el sector de comercio. • El día 1 de agosto de 2025 el contratista brindó soporte operativo y acompañamiento a la campaña de socialización ley 1801 código nacional de seguridad y convivencia ciudadana articulo 87 requisitos para cumplir actividades económicas articulo 33 y decreto 088 de 2022 horario funcionamiento de actividades económicas a establecimientos de comercio ubicado en la carrera 15 n 21-37 barrio la esperanza comuna IV establecimiento de comercio carpintería MADERARTE. • El día 1 de agosto de 2025 el contratista prestó soporte operativo y acompañamiento a la campaña de socialización ley 1801 código nacional de seguridad y convivencia ciudadana articulo 87 requisitos para cumplir actividades económicas articulo 33 y decreto 088 de 2022 horario funcionamiento de actividades económicas a establecimientos de comercio ubicado en la calle 13 n19-45 barrio Bello Horizonte comuna I.

	Los soportes reposan en el archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno, en medio magnético CD entregado con cada uno de los informes presentados por el contratista.
5. Realizar acciones de mediación e intervención en las manifestaciones, movilizaciones ciudadanas o protestas pacíficas en área urbana de Yopal en desarrollo de lo señalado en el decreto nacional 003 de 2021. Producto: 100% de intervención en manifestaciones o protestas que se requiera. Evidencia: actas, registro fotográfico, planillas de asistencia.	El contratista ejecutó el 66,67% durante el periodo comprendido desde el 14 de febrero de 2025 hasta el 13 de agosto de 2025 conforme a lo siguiente: • El día 24 de febrero de 2025, el contratista realizó acompañamiento a la movilización ciudadana y protesta pacífica en las instalaciones del Palacio Municipal – Alcaldía de Yopal. El grupo de Gestores de Seguridad y Convivencia brindó apoyo para garantizar el desarrollo de la jornada según lo señalado en el Decreto Nacional 003 de 2021, en protesta por el alza de los impuestos prediales. La Secretaría de Gobierno continuará realizando acercamientos con la comunidad para fortalecer la Convivencia y Seguridad Ciudadana del municipio. • El día 25 de febrero de 2025, el contratista realizó acompañamiento a la mesa de diálogo derivada de la manifestación iniciada el 24 de febrero de 2025. Como compromiso, se acordó realizar mesas de trabajo para escuchar las quejas y reclamos de la comunidad en general. La Secretaría de Gobierno continuará realizando acercamientos con la comunidad para fortalecer la Convivencia y Seguridad Ciudadana del municipio. • El día 18 de marzo de 2025, el contratista llevó a cabo acciones de mediación e intervención en la manifestación pacífica citada por el Gobierno Nacional con motivo del archivo de la reforma y para expresar apoyo al señor presidente de Colombia, en cumplimiento de lo señalado en el Decreto Nacional 003 de 2021. La marcha transcurrió en total calma y sin alteraciones del orden público. La Secretaría de Gobierno continuará realizando acercamientos con la comunidad para fortalecer la Convivencia y Seguridad Ciudadana del municipio. • El día 25 de marzo de 2025, el contratista desarrolló acciones de mediación e intervención en la movilización ciudadana y protesta pacífica por inconformidad con el impuesto predial, realizada en las instalaciones del Palacio Municipal – Alcaldía de Yopal, en cumplimiento de lo señalado en el Decreto Nacional 003 de 2021. La jornada se desarrolló en calma y sin alteraciones del orden público. La Secretaría de Gobierno continuará realizando acercamientos con la comunidad para fortalecer la Convivencia y Seguridad Ciudadana del municipio. • El día 1 de mayo de 2025, el contratista ejecutó acciones de mediación e intervención en la movilización nacional por el Día del Trabajador, en cumplimiento de lo dispuesto

	en el Decreto Nacional 003 de 2021. La marcha se llevó a cabo en calma y sin alteraciones del orden público. La Secretaría de Gobierno continuará realizando acercamientos con la comunidad para fortalecer la Convivencia y Seguridad Ciudadana del municipio. • El día 28 de mayo de 2025, el contratista adelantó acciones de mediación e intervención en la manifestación nacional, con el objetivo de brindar acompañamiento institucional a los manifestantes para garantizar los derechos fundamentales, conservar la convivencia ciudadana y evitar alteraciones del orden público, en cumplimiento de lo señalado en el Decreto Nacional 003 de 2021. • El día 3 de junio de 2025, el contratista efectuó acciones de mediación e intervención en la atención a la manifestación pacífica de propietarios de establecimientos de alto impacto, realizada frente a las instalaciones de la Alcaldía Municipal. Los manifestantes expresaron su inconformismo por las medidas de cierres definitivos, particularmente en la calle 46 entre carreras 8 y 11, las cuales afectan principalmente a madres cabeza de hogar. Los soportes reposan en el archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno, en medio magnético CD entregado con cada uno de los informes presentados por el contratista.

2. El contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexaron con cada uno de los informes de actividades, los cuales han sido verificados por el suscrito.

- Planilla de seguridad social febrero N° 1747277027
- Planilla de seguridad social febrero N° 1747299136
- Planilla de seguridad social marzo N° 1747615496
- Planilla de seguridad social marzo N° 1747689163
- Planilla de seguridad social abril N° 1747903416
- Planilla de seguridad social abril N° 1747955701
- Planilla de seguridad social mayo N° 1748184200
- Planilla de seguridad Social junio N° 1748440576
- Planilla de seguridad Social julio N° 1748600611
- Planilla de seguridad Social agosto N° 1748705855

3. Que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio, por concepto de Estampillas por un valor de NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($936.000 M/CTE) de conformidad con el acuerdo No. 032 de 2020, discriminados de la siguiente manera:

Estampilla pro adulto mayor	$702.000
Estampilla procultura	$234.000

4. El contratista presentó certificación que reporta la herramienta QFdocument Web, donde indica que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de PQRS durante la ejecución del contrato.

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. [MYCA-SGOB-CD-0027-2025], así mismo los documentos físicos que hacen parte de la carpeta del expediente contractual correspondiente.

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas.

5. LOGROS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PROGRAMA	ACTIVIDAD	META	RESULTADO
FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA ES DE TODOS	Fortalecimiento y ampliación de los gestores de convivencia como medida para generar confianza, mejorar la intermediación con la comunidad y la autoridad e identificar el riesgo de convivencia en todo el municipio.	Servicio de asistencia técnica (producto principal del proyecto)	Fortalecimiento con acciones operativas a través de la presencia institucional de gestores de convivencia como medida para generar confianza, mejorar la intermediación con la comunidad y la autoridad para la reducción del delito y comportamientos

			contrarios a la convivencia en el área urbana y rural mejorando la intermediación con la comunidad y la autoridad e identificar el riesgo de convivencia en todo el municipio. 1. mínimo 9 encuentros comunales en la comuna del área urbana en cada una de sus comunas y barrios. 2. mínimo 9 operativos conjuntos con los organismos de control en la vigencia del contrato. 3. mínimo 9 visitas mensuales de inspección, vigilancia y control en la comuna del área urbana asignada. 4. mínimo 9 jornadas y/o actividad institucional mensual 5. mínimo 9 intervenciones en manifestaciones o protestas que se requieran.

6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA

El supervisor procede a evaluar el cumplimiento del contratista en la ejecución del contrato, estableciendo si se ha desarrollado eficientemente la ejecución contractual, y concluirá su evaluación con pronunciamientos oficiales sobre la aplicación de correctivos necesarios y requerimientos específicos sobre la ejecución contractual.

PERIODO DE EVALUACIÓN

PERIODO DE EVALUACIÓN		14 DE FEBRERO DEL 2025 al 13 DE AGOSTO DEL 2025	
ASPECTO	**PUNTAJE**	**CRITERIOS**	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO Y ENTREGA	5,0	EXCELENTE. - El contrato se terminó antes de lo estipulado por cumplimiento y entrega del bien o servicio.	4,0
	4,0	BUENO. - El contrato se terminó en la fecha estipulada.	
	3,5	REGULAR. - El contrato se entregó posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.	
	0,0	NO CUMPLE. - El contrato se entregó en fecha posterior a la estipulada, superior al 20% de la duración del mismo.	
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	5,0	EXCELENTE. - El contratista supera las expectativas y mejora las especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	4,0
	4,0	BUENO. - El contratista cumplió con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	
	3,5	REGULAR. - El contratista faltó a uno o más requisitos y/o especificaciones técnicas, que previo requerimiento fueron subsanadas sin incurrir en perjuicios para la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE. - El contratista presentó inconformidades graves en la calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas exigidas, ocasionando incumplimiento del contrato y dando lugar a la aplicación de garantías.	
GARANTÍAS	5,0	EXCELENTE. - El contratista constituye las garantías para el perfeccionamiento del contrato del término señalado en la Minuta.	N/A
	4,0	BUENO. - Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías dentro del término pactado.	
	3,5	REGULAR. - Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías en fecha posterior al término pactado.	

	0,0	NO CUMPLE. - El contratista se rehúsa a constituir las garantías requeridas.	
ATENCIÓN A INFORMES Y PQRS	5,0	EXCELENTE. - El contratista presenta los informes señalados en el contrato y da respuesta a las PQRS asignadas, sin petición y/o requerimiento de la Entidad.	4,0
	4,0	BUENO. - El contratista atiende dentro del término señalado por la Entidad, los informes, las peticiones y/o requerimientos.	
	3,5	REGULAR. - El contratista atiende posterior a la fecha estipulada, la presentación de informes, la respuesta a las peticiones y/o requerimientos de la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE. - El contratista desatiende la entrega de informes, las peticiones y/o requerimientos de la entidad.	
PRECIO	5,0	EXCELENTE: El precio es competitivo	5,0
	0,0	NO CUMPLE: el precio no es competitivo	
SEGURIDAD SOCIAL	5,0	EXCELENTE: El contratista realizó antes de las fechas estipuladas el pago a seguridad social.	4,0
	4,0	BUENO: El contratista cumplió oportunamente con el pago a seguridad social.	
	3,5	REGULAR: El contratista realizó el pago a seguridad social posterior a las fechas estipuladas.	
	0,0	NO CUMPLE: El contratista no realizó los pagos a seguridad social	
CUENTAS DE COBRO O FACTURACIÓN	5,0	EXCELENTE: Presenta oportunamente la cuenta de cobro o facturación, sin requerimiento de la entidad.	5,0
	4,0	BUENO: Presenta la cuenta de cobro o facturación dentro de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	3,5	REGULAR: Presenta la cuenta de cobro o facturación por fuera de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	0,0	NO CUMPLE: No presenta la cuenta de cobro o facturación	
PROMEDIO			4,3

	PUNTAJE	RESULTADO
Criterios de Calificación Definida	4,5 - 5,0	Excelente - Proveedor y/o contratista confiable y recomendado.
	3,6 - 4,4	Bueno - Proveedor y/o contratista confiable.
	3,0-3,5	Regular - Proveedor y/o contratista poco confiable. Condicionado y/o Sancionado
	0,0 - 2,9	No Confiable - Proveedor y/o contratista NO confiable. Restringido.

El presente informe se firma en Yopal, a los 14 AGO 2025
Atentamente,

HARBEY AUGUSTO RAMIREZ AVILA
SECRETARÍO DE GOBIERNO (E)
RESOLUCIÓN N°1144 DEL 15 DE JULIO DE 2025

Cto. 0032-2025